



EXPTE. D. 2309

/10-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las distintas actividades que se llevarán a cabo por los festejos de los 100 años de la Comunidad Helénica y Platón con sede en Berisso, que cumplirá el 16 de agosto próximo.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Colectividad Helénica y Platón, la primera de la comunidad emplazada en América Latina, cumplirá este 16 de agosto un siglo de vida.-

La historia de la institución con sede en Berisso habla de una trayectoria de cien años de empuje y esfuerzo volcados a preservar desde este lejano territorio las tradiciones de una nacionalidad que dio al mundo arte, filosofía, ciencia e ideas políticas.-

Asimismo el próximo 16 de agosto se cumplirá también un aniversario de una fecha emblemática: ese día, pero de 1936, y con la participación de 300 familias de origen heleno, se colocó la piedra fundamental para la construcción, en la esquina de 8 y 164, de la Iglesia Ortodoxa Griega de los Santos Constantino y Helena y de la sede societaria definitiva, lindante al templo.-

Además de una ceremonia en la que el 16 de agosto se homenajeará a los inmigrantes, estará la inauguración de una exposición de fotografías de Leticia Climis prevista para el 7 de agosto y de la gran taberna programada para el 21 de agosto y una serie de actos culturales.-

La colectividad Helénica y Platón cuenta hoy con 400 socios y una actividad que se reparte entre una escuela de ballet para niños, jóvenes y adultos y otra idiomática que forma en la lengua griega a alumnos de todas las edades; además de las célebres tabernas que se programan en forma periódica.-

Por todo lo expuesto considero importante el acompañamiento de los señores legisladores a esta iniciativa.-